

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 011 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a: Noviembre 22 de 2023

ESTADO No. 162

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501120050047100	Ordinario	GLORIA URRIAGO DE PATIÑO	SOCIEDAD TOLEDO TEXTILES Y MANUFACTURAS S.A	Auto impone sanción OBS. Auto impone sanción a R. Legal de Colpensiones, Requiere para que de cumplimiento a orden judicial. jams	21/11/2023		
76001310501120110099500	Ordinario	MARIA CENAIDA OBANDO	SEGURO SOCIALES	Auto obedézcse y cúmplase OBS. OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto en cumplimiento a dispuesto en la Sentencia No. 2603 del 28 de octubre de 2022 dictada por el Honorable Tribunal Superior de Cali – Sala Laboral, la cual CONFIRMA sentencia No. 031 proferida por el Juzgado Sexto Laboral de Descongestión del Circuito de Cali el 20 de febrero de 2015.	21/11/2023		
76001310501120150042600	Ordinario	SANDRA LILIANA RAMIREZ RODRIGUEZ	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIA S.A	Auto ordena correr traslado OBS. Auto corre traslado a incidente de nulidad. jams	21/11/2023		
76001310501120190068200	Ordinario	GUILLERMO CLAVIJO SALDAÑA	PORVENIR S.A	Auto deja sin efecto OBS. OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto en cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia No. 305 del 30 de septiembre de 2022 dictada por el Honorable Tribunal Superior de Cali – Sala Laboral-DEJAR SIN EFECTO, el auto 513 del 13 de marzo de 2023-	21/11/2023		
76001310501120210015000	Ordinario	CONSTANZA RODRIGUEZ VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTROS	Auto obedézcse y cúmplase OBS. OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto en cumplimiento a dispuesto en la Sentencia No. 061 del 31 de marzo de 2023 dictada por el Honorable Tribunal Superior de Cali – Sala Laboral, la cual REVOCA la sentencia No. 144del 28 de octubre de 2022	21/11/2023		
76001310501120210048200	Ordinario	IGNACIO JOSE SAWAS ODAPAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES Y OTRO	Auto Corrige Providencia OBS. CORREGIR el auto 3265 del cuatro (04) de octubre dos mil veintitrés (2023), que el valor de las agencias liquidadas por secretaria corresponde así: Costas en primera instancia UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.160.000) a cargo de SKANDIA S.A. y a favor de IGNACIO JOSE SAWAS ODAPA. Costas en primera instancia UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.160.000) a cargo de SKANDIA S.A. y a favor de MAPFRE.	21/11/2023		
76001310501120220043000	Ordinario	LUZ MADELEINE VARGAS MONTES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES EICE	Auto Corrige Providencia OBS. CORREGIR el auto 2328 del veinticinco (25) de septiembre dos mil veintitrés (2023), que el valor de las agencias liquidadas por secretaria corresponde así: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.160.000) a cargo de PROTECCION S.A y a favor de LUZ MADELEINE VARGAS MONTES	21/11/2023		
76001310501120230049600	Ordinario	MARIELA SANCHEZ AGUIRRE	PORVENIR	Auto admite demanda OBS. OMP (DFRC)	21/11/2023		
76001310501120230049700	Ordinario	JULIO CESAR FRANCO PINZON	COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. OMP (DFRC)	21/11/2023		

76001310501120230049800	Ordinario	LUIS FERNANDO SANCHEZ GALLEG0	COLGATE PALMOLIVE COMPAÑIA	Auto inadmite demanda OBS. OMP (DFRC)	21/11/2023		
-------------------------	-----------	-------------------------------	----------------------------	---------------------------------------	------------	--	--

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha Noviembre 22 de 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

DAIRA FRANCELY RODRÍGUEZ CAMACHO

Secretario